

OAI

Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública.



SISALRIL

Superintendencia de Salud
y Riesgos Laborales

"Tu Protección es Nuestra Misión"

Informe General de GESTION 2016



Elaborado Por: **Victor Castillo**

Gerente Oficina de Libre Acceso SISALRIL

2017. Santo Domingo, Rep. Dominicana.

INTRODUCCION

La OAI de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales es una unidad de transparencia normado por su Órgano Rector que es la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Sus funciones básicamente están contenidas en la misma ley 200-04 de Libre Acceso a la información y el decreto de aplicación de la misma que es el decreto 130-04.

En este informe veremos del comportamiento de las operaciones realizadas por la OAI durante este año 2016.

Es nuestro mayor interés brindar a nuestros afiliados y a toda la ciudadanía en general, la confianza de que nos mantenemos vigilantes de forma honesta, transparente y justa en la defensa de sus intereses y les garantizamos que aplicaremos y haremos cumplir la ley 87-01 y todas las normas complementarias que tengan como finalidad la protección del afiliado al SDSS.

Por eso todo lo conveniente a las vías de comunicación del ciudadano con nuestra institución, tiene como enlace principal al RAI de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Y el rol de nuestra oficina no se reduce solamente a que nos soliciten, sino a ofrecer toda aquella orientación, publicación y divulgación de información que pudiera ser de interés y ayuda para los afiliados al SDSS y a toda la población dominicana.

Por tanto en este informe no solo estaremos ofreciendo datos estadísticos sino que estaremos dando pinceladas de los logros y avances logrados por la institución y que forman parte de los aportes de la SISALRIL a los avances que en materia de Gobierno abierto están aportando todas las instituciones que proyectan acciones que van en beneficio de la población.

Historial de puntuación de la Institución en el año 2015.

La superintendencia de Salud En el año 2016 las evaluaciones de la sección de Transparencia se mantienen tal y como nos lo planteamos o sea mantenernos por encima de los 80 puntos. Pese a las dificultades hemos mantenido la institución con muy buena calificación.

Ver a continuación tabla de Evaluación

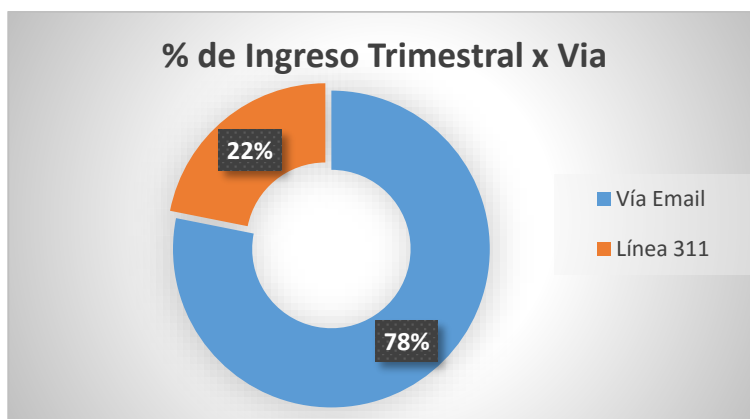
Evaluaciones del 2016

Enero	100
Febrero	100
Marzo	100
Abril	93.46
Mayo	93.46
Junio	96.73
Julio	96.73
Agosto	96.73
Septiembre	86.92
Octubre	96.73
Noviembre	100
Diciembre	96.73

ESTADISTICAS

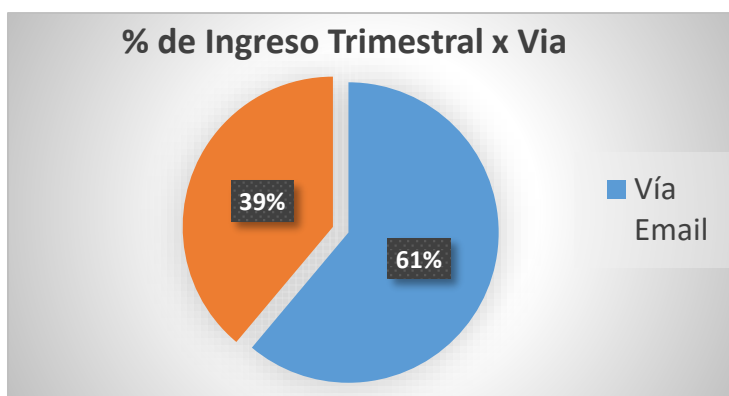
PRIMER TRIMERSTRE

En el primer trimestre del 2016 tenemos un flujo de ingreso de solicitudes, quejas o reclamaciones correspondiente a la Línea 311 la cual presenta un flujo de un 22% frente al 78% que corresponde a los casos o requerimientos recibidos vía email.



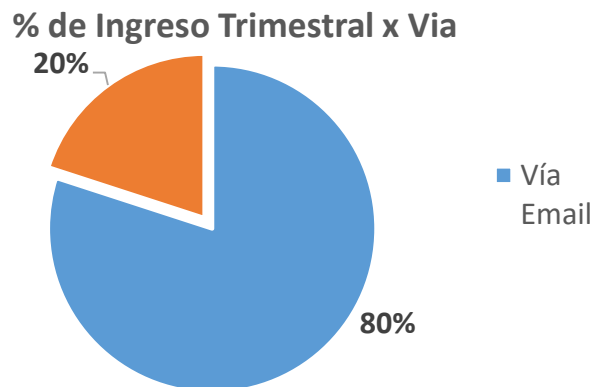
SEGUNDO TRIMERSTRE

En el segundo trimestre se refleja un ligero incremento en los casos correspondiente a la línea 311 con un 39% contra un 61% de los casos entrante por la vía de los email.



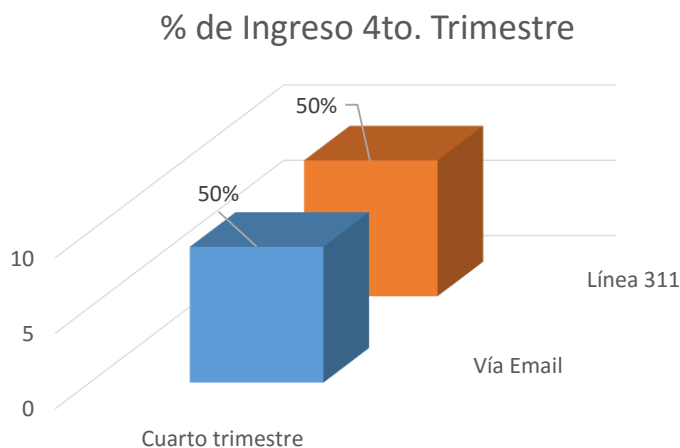
TERCER TRIMERSTRE

En el tercer trimestre hubo un gran incremento en el flujo que recibimos mediante los correos disponibles lo cual se manifiesta en un mes mas que en otro con un porcentaje de 80% para las entradas por via de email frente a un 20% correspondiente a la línea 311, de Quejas y reclamaciones



CUARTO TRIMERSTRE

En el cuarto trimestre se presenta una situación poco regular ya que rar vez el porcentaje de ingreso por ambas vías se equilibra a un 50% de cada lado como podemos ver reflejado n este ultimo trimestre correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre del 2017.

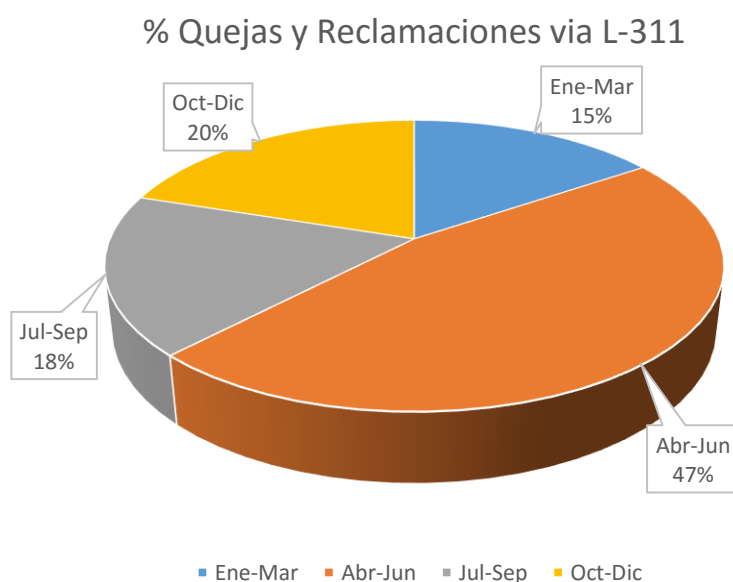


Ingreso de Quejas y Reclamaciones Vía Plataforma Línea 311

Las quejas y las reclamaciones recibidas y tramitadas por esta Oficina de Libre Acceso a la Información Pública fueron manejadas con el mismo criterio que hemos utilizado hasta ahora. O sea se les da el mismo tratamiento y los mismos plazos que a las solicitudes de libre acceso en general.

El porcentaje mayor de entradas de quejas y reclamaciones durante este año 2016 se refleja durante el trimestre correspondiente a los meses de abril-mayo-Junio, donde podemos visualizar un 47% de ingreso frente a un 20% que corresponde a los meses de octubre –noviembre y diciembre. Los porcentajes más bajos corresponden al trimestre julio septiembre para el cual se reflejó un flujo de un 18% frente a un 15% correspondiente al primer trimestre de este año que fue de tan solo un 15%

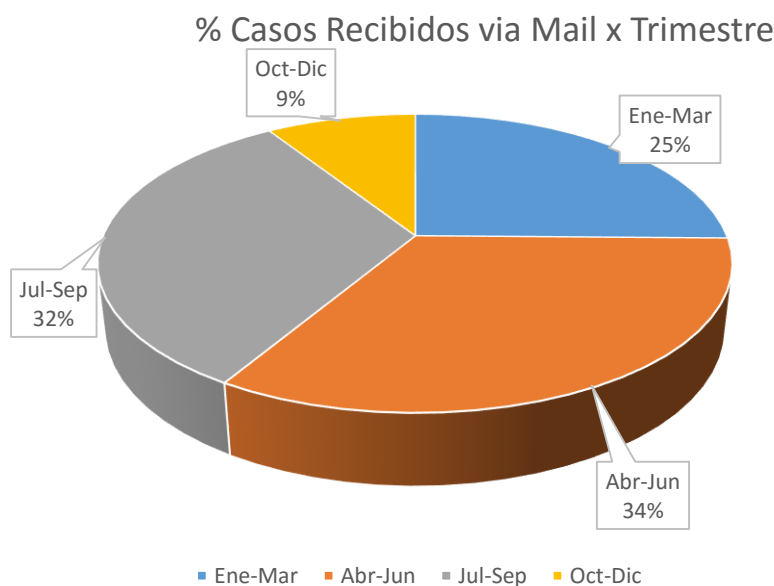
A continuación la gráfica de los casos recibidos.



El Ingreso de casos por medio de Emails.

En este grafico podemos apreciar el comportamiento de los requerimientos y solicitudes de información recibidos en nuestra Oficina de Libre Acceso a la información durante este año 1026 a través de los correos electrónicos disponibles (oai@sisalril.gob.do y v.castillo@sisalril.gob.do)

Cabe destacar que más de un 90% de lo recibido por esta vía en su mayoría no corresponde a solicitudes de información publica necesariamente. O sea en su mayoría al igual que sucede en los demás trimestres de este año y de los anteriores, la gran mayoría de los coreos que recibimos no son básicamente solicitudes de información de los documentos que contempla la ley 200-04, tales como nóminas, estados financieros, compras y otros. Esto no quiere decir que no recibamos solicitudes formales de acceso a la información donde aplica la ley 200-04, porque si las recibimos en mayor o menor cantidad, pero lo que recibimos en su mayoría se trata de información que cada ciudadano solicita en base a su condición de asegurado del Sistema de Seguridad Social y al Seguro Familiar de Salud y Riesgos Laborales. Con una especial concentración en solicitud de asistencia informativa concerniente a los Subsidios y dentro de estos mayormente los que corresponden a subsidios de maternidad y Lactancia.



Conclusión

Este fue un año de buenas expectativas muchas cosas logradas. Esperamos superar estas estadísticas para el año entrante y seguir mejorando.

